

CONSTANCIA: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 2043

Santiago de Cali, Septiembre treinta de dos mil veintidós

PROCESO: REGULACION VISITAS, ALIMENTOS

DTE: OSCAR EDUARDO PARRA BAMBAGUE

DDA: CAROLINA CARDONA DELGADO

76001-31-10-004-2021-00048-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados la información proveniente de la dirección regional Sur Occidente, del instituto nacional de medicina legal con relación a las fechas en las cuales se realizará las valoraciones psicológicas a Oscar Eduardo Parra Bambague, Carolina Cardona Delgado y a Dulce María Parra Cardona.

NOTIFIQUESE

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

*En estado No. 167 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).*

*Santiago de Cali, 3 de octubre de 2022*

*La secretaria. -*

*Francia Inés Londoño Ricardo*

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f3b54d1bb9feb8c149f64c07d78c0eb51aed045cf3e16b77a0d12bf63bec036**

Documento generado en 30/09/2022 01:19:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>